

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS ZONAS SEMI - URBANA I Y II ETAPA Y SEMI - RUSTICA I Y II ETAPA DEL NUCLEO URBANO BUENOS AIRES, CENTRO POBLADO BUENOS AIRES - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, II E

Ruc/código :	20482176721	Fecha de envío :	15/05/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION FARGO S.A.C.	Hora de envío :	23:53:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBRAS SIMILARES: SE INCORPORE EL NOMBRE DE REPARACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 79**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DE ACUERDO A LA HOMOLOGACION PUBLICADO POR EL MINISTERIO, DE ACUERDO A LAS

ANEXO V INCORPORACION DE OBRAS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS ZONAS SEMI - URBANA I Y II ETAPA Y SEMI - RUSTICA I Y II ETAPA DEL NUCLEO URBANO BUENOS AIRES, CENTRO POBLADO BUENOS AIRES - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, II E

Análisis respecto de la consulta u observación:
El colegiado determina NO ACOGER la observación, debido que las definiciones de obras similares se consignaron conforme lo establece la Ficha de Homologación para obras convocadas por Licitación Pública según la Resolución Ministerial 146-2021-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS ZONAS SEMI - URBANA I Y II ETAPA Y SEMI - RUSTICA I Y II ETAPA DEL NUCLEO URBANO BUENOS AIRES, CENTRO POBLADO BUENOS AIRES - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, II E

Ruc/código :	20508349301	Fecha de envío :	16/05/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:53:36

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa la solvencia económica, debido al artículo 49 de la ley de Contrataciones del estado mediante el Decreto Supremo N° 234-2022-EF se ha eliminado la solvencia económica en las licitaciones. Sino se acogen a nuestra observación, se estará vulnerando al derecho de participación de postores como lo expresa el artículo 2 de la ley de Contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 49 de la ley de Contrataciones del estado mediante el Decreto Supremo N° 234-2022-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado determina NO ACOGER la observación, de acuerdo al numeral 65.3 ¿En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada¿, es necesario mencionar que la Dirección Técnica Normativa del OSCE según opiniones N° 057-2019/DTN y N° 036-2017/DTN, se colige que la declaración de desierto no concluye con el procedimiento de selección, pues este continúa su curso mediante una nueva convocatoria; y, por tal razón, esta última se realiza bajo las reglas vigentes al momento de la primera convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS ZONAS SEMI - URBANA I Y II ETAPA Y SEMI - RUSTICA I Y II ETAPA DEL NUCLEO URBANO BUENOS AIRES, CENTRO POBLADO BUENOS AIRES - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, II E

Ruc/código : 20495609317

Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:29:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EL POSTOR DEBE ACREDITAR UNA LINEA DE CREDITO EQUIVALENTE A 0.60 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION

SOLICITAMOS AL COMITÉ EXCLUIR ESTE REQUISITO DE CALIFICACION DEBIDO QUE YA NO ESTA CONSIDERADO EN LAS NUEVAS BASES ESTARDAR. REFERIDO A LA SOLVENCIA ECONOMICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N°01-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado determina NO ACOGER la observación, de acuerdo al numeral 65.3 ¿En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada¿, es necesario mencionar que la Dirección Técnica Normativa del OSCE según opiniones N° 057-2019/DTN y N° 036-2017/DTN, se colige que la declaración de desierto no concluye con el procedimiento de selección, pues este continua su curso mediante una nueva convocatoria; y, por tal razón, esta última se realiza bajo las reglas vigentes al momento de la primera convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS ZONAS SEMI - URBANA I Y II ETAPA Y SEMI - RUSTICA I Y II ETAPA DEL NUCLEO URBANO BUENOS AIRES, CENTRO POBLADO BUENOS AIRES - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, II E

Ruc/código : 20603228775

Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : H & B CONSTRUSERV S.A.C.

Hora de envío : 23:29:20

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE CONSIDERA LOS PROFESIONALES DE ACUERDO A LA FICHA DE HOMOLOGACION, PERO EN EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES NO SE ESPECIFICA DICHOS PROFESIONALES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS CORREGIR LOS PROFESIONALES DE ACUERDO A LA FICHA DE HOMOLOGACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EXP TEC Literal: EXP TEC Página: E.T.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL 146-2021-VIVIENDA ARTICULO 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado determina ACOGER la observación, se derivará el documento observado por el participante al área usuaria para la corrección de los profesionales en el desagregado de los gastos generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS ZONAS SEMI - URBANA I Y II ETAPA Y SEMI - RUSTICA I Y II ETAPA DEL NUCLEO URBANO BUENOS AIRES, CENTRO POBLADO BUENOS AIRES - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, II E

Ruc/código : 20603228775

Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : H & B CONSTRUSERV S.A.C.

Hora de envío : 23:29:20

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL ARCHIVO ADJUNTO EN LA PESTAÑA DE FICHA DE HOMOLOGACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE OBSERVA QUE ESTE NO SE ENCUENTRA CONFORME LO ESTABLECIDO A LA RESOLUCION MINISTERIAL 146-2021-VIVIENDA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EXP TEC **Literal:** EXP TEC **Página:** E.T.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL 146-2021-VIVIENDA ARTICULO 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado determina ACOGER la observación, se derivará el documento observado por el participante al área usuaria para la corrección de los profesionales en el desagregado de los gastos generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS ZONAS SEMI - URBANA I Y II ETAPA Y SEMI - RUSTICA I Y II ETAPA DEL NUCLEO URBANO BUENOS AIRES, CENTRO POBLADO BUENOS AIRES - DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, II E

Ruc/código : 20603228775

Fecha de envío : 16/05/2023

Nombre o Razón social : H & B CONSTRUSERV S.A.C.

Hora de envío : 23:29:20

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL VALOR REFERENCIAL FUE DETERMINADO AL MES DE MAYO 2022, DICHA INFORMACION SE CORROBORA CON EL PRESUPUESTO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y GASTOS GENERALES ADJUNTOS EN DETALLE DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DE LA PLATAFORMA SEACE, DESDE ESA FECHA MAYO 2022 HASTA LA FECHA ACTUAL MAYO 2023 EL VALOR REFERENCIAL CUENTA CON UNA ANTIGUEDAD DE 12 MESES, POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN DERIVE AL AREA USUARIA O A QUIEN CORRESPONDA PARA SU ACTUALIZACION DE ACUERDO AL NUMERAL 34.1 DEL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** e) **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado determina ACOGER la observación, se derivará el documento observado por el participante al área usuaria para su respectiva actualización y continuar con el procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null